

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO/A. SR/A. VICEPRESIDENTE/A

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D^a CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA COHEN AUDAY

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las once horas cincuenta y ocho minutos del día trece de noviembre de dos mil doce, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as.,

asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Márquez de la Rubia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1º) Aprobar, si procede, la urgencia de la sesión.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar el carácter urgente de la sesión.

2º) Declaración Institucional de los Grupos Políticos de la Asamblea, relativa al estatus de Ceuta en la Unión Europea.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea el siguiente documento:

“DECLARACIÓN

En las próximas semanas comenzarán formalmente las negociaciones que han de concluir en la aprobación de un nuevo marco presupuestario de la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Las formaciones políticas con representación en la Asamblea de la Ciudad de Ceuta consideran imprescindible el mantenimiento, para el referido periodo, de unos niveles de financiación comunitaria, para el referido periodo, de unos niveles de financiación comunitaria que contrarresten los condicionantes estructurales que afectan al desarrollo socio-económico de Ceuta. Tal manifestación supone ratificar la mención que, al respecto expresamente, se recoge en el Plan Estratégico para el Desarrollo Económico de Ceuta, aprobado con fecha 26 de junio de 2012, e implica hacerse eco de otros pronunciamientos institucionales al efecto como la resolución adoptada por la Comisión MIXTA Congreso Senado, la posición de la Secretaría de Estado para la UE, que propugna un tratamiento específico en el marco del ya otorgado para regiones incluidas en el Tratado de Adhesión de Finlandia, Noruega y Suecia, o el Acuerdo alcanzado en la Conferencia de Presidentes celebrada el día 2 del corriente mes de octubre.

También han sido múltiples los pronunciamientos acerca de la necesidad de otorgar un tratamiento específico y estable para nuestra Ciudad y para Melilla, dado los singulares condicionantes que en las mismas concurren, secularmente expresados en su Régimen Económico y Fiscal especial, y también reconocidos en el Tratado de Adhesión del Reino de España a la Comunidad Europea, regulador de las condiciones específicas de aplicación del Derecho Comunitario en nuestra Ciudad, entre las que destacaba, como característica fundamental, la exclusión de la Unión Aduanera.

El contexto económico que justificó la no integración en la referida Unión Aduanera ha sufrido, durante los últimos veinticinco años, modificaciones sustanciales que han afectado, de

manera determinante, a nuestro modelo productivo, como han puesto de manifiesto todos los diagnósticos realizados al respecto, siendo la causa principal de la destrucción del tejido empresarial y, como consecuencia, de un índice de paro insoportable.

La creciente e irreversible internacionalización de la economía ha dejado parcialmente obsoletos todos los mecanismos e instrumentos derivados de nuestro estatus especial en la Unión Europea. Esa internacionalización también abre nuevas expectativas para el desarrollo económico de nuestra Ciudad cuya efectiva realización, está vinculada a una modificación de las condiciones jurídicas e institucionales vigentes.

Este nuevo escenario nos obliga, consecuentemente, a efectuar un replanteamiento global de la situación de Ceuta en el seno de la Unión Europea. Se requiere arbitrar la fórmula más adecuada que reconozca las peculiaridades de nuestra Ciudad, que permita obtener el mayor rendimiento posible de la aplicación de las políticas comunitarias, y que otorgue un marco de futuro, sólido y estable, que permita un modelo económico sostenible capaz de generar empleo y riqueza.

La configuración de este nuevo marco, requiere la adopción de un conjunto de medidas de gran calado y trascendencia que deben impulsarse desde el Gobierno de España, como único interlocutor válido ante las instituciones comunitarias. Asimismo este pretendido estatus debe contar con el más amplio consenso político e institucional, en especial con la Ciudad de Melilla.

En consecuencia, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción de la siguiente DECLARACIÓN:

1. Considerar absolutamente prioritario el objetivo de lograr que Ceuta y Melilla tengan un tratamiento especial en el Marco Comunitario de Apoyo para el periodo 2014-2010, que en la actualidad se negocia, atendida los singulares condicionantes que en la misma concurren en forma de únicas Fronteras terrestres de Europa en África, junto con los relativos a la extrapeninsularidad, reducida superficie, alta densidad de población, y escasez de recursos naturales, al igual que sucede con las especificidades reconocidas a diversas regiones contempladas en los Tratados de Adhesión de Finlandia, Suecia y Noruega.

2. Insistir en la necesidad de conferir estabilidad al referido reconocimiento desde un trato singular, tal como ocurre con las Regiones Ultraperiféricas bien mediante el reconocimiento del Estatus de Ciudad Fronteriza alejada, o cualquier otro que se preste eficaz a los fines pretendidos.

3. Reiterar, ante las instituciones competentes, la posibilidad de integrar Ceuta en la Unión Aduanera, respetando las peculiaridades fiscales y económicas reconocidas en la actualidad.

4. Estimar necesario la elaboración y aplicación de un Plan de Desarrollo Específico para Ceuta, en el seno de la Unión Europea, fundamentado en la consolidación de un modelo económico de futuro.

5. Manifestar la procedencia de alcanzar, en relación con los explicitados objetivos, el mayor consenso posible, político e institucional y, en particular, el imprescindible acuerdo con al Ciudad Autónoma de Melilla.

6. Considerar oportuno la solicitud de establecimiento de una Aduana Comercial entre Ceuta y el vecino Reino de Marruecos.

7. Apoyar al Gobierno de la Nación en las actuaciones que se están llevando a cabo para el buen fin de los objetivos en esta declaración contemplados.

Guillermo Martínez Arcas
Portavoz del Partido Popular

Mohamed Mohamed Alí
Portavoz de Coalición Caballas

José Antonio Carracao Meléndez
Portavoz del PSOE

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar la Declaración Institucional de los Grupos Políticos de la Asamblea, relativa al estatus de Ceuta en la Unión Europea, anteriormente transcrita.

INTERVENCIONES

2º) Declaración Institucional de los Grupos Políticos de la Asamblea, relativa al status de Ceuta en la Unión Europea.

Teníamos pendiente una Declaración conjunta que definiera la posición del Gobierno de la Ciudad y de la Asamblea en torno a las pretensiones de Ceuta a la hora de definir el status de nuestra ciudad en la UE, asunto de trascendental importancia y en el que también todos hemos apostado por la unanimidad. Hay que partir del hecho de que esto fue una propuesta presentada por el Grupo Socialista y al hilo de la misma solicité el que pudiéramos reflexionar para mantener esa posición unánime, que por otra parte ha sido característica de esa Asamblea cada vez que se ha tocado un asunto concerniente a Europa.

Los portavoces creo que han hecho un buen trabajo, creo que se ha conseguido consensuar un texto, la Sra. Secretaria General le va a dar lectura al mismo y yo someto a la votación del mismo una vez que lo haya leído la Secretaria General.

No obstante, Sr. Carracao quería hacer uso de la palabra.”

Sr. Carracao Meléndez: “Gracias.

Muy breve, simplemente, este Grupo nos gustaría que en el punto 2, que es donde nace esta propuesta de Declaración, cuando habla de “Insistir en la conveniencia de conferir estabilidad..” A este Grupo nos parece mucho más correcto “Insistir en la necesidad de conferir...”. Cambiar una palabra por otra, porque está claro que hace falta determinación también en el uso de las palabras y solamente esto lo podemos sacar adelante si tenemos determinación para pelear por ello.

Y decir: “Insistimos en la conveniencia”, demuestra menos determinación que si

decimos: “Insistir en la necesidad de conferir estabilidad”. Yo pediría a los otros dos grupos que aceptaran esta propuesta de enmienda al texto, simplemente, en la modificación de la palabra “conveniencia por necesidad.”

Sr. Presidente: *“El Grupo Popular está de acuerdo y el Grupo Caballas está de acuerdo también, por tanto, Sra. Secretaria corrija la palabra conveniencia por necesidad y proceda a dar lectura a la moción.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General de la Corporación CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE